

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1738
DE PRIMAVERA, 14/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LORENZO FRANCISCO GINER BARREIRO Rut 007795713-8
La Cantidad de \$ 136,000 CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE REPARACION DE CORREA DE DISTRIBUCIÓN MINIBUS
HYUNDAI BBHR-19 -ROYECTO ADMINISTRACION DE FONDOS MINISTERIO DE
EDUCACION, PROYECTO TRANSPORTE RURAL EN PRIMAVERA 2010
Fecha de Pago 14/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2179	25/11/2010	136,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	136,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		136,000
	Totales	136,000	136,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero